



Memoria 2005

ÍNDICE



SECCIÓN I: Introducción

SECCIÓN II: Hidrocarburos: Ordenando el mercado



SECCIÓN III: Megaproyecto Camisea: Un reto para OSINERG



SECCIÓN IV: Electricidad:
Calidad y seguridad para los usuarios

SECCIÓN V: Regulación de tarifas:
Transparencia y credibilidad



SECCIÓN VI: Atención de Usuarios:
Oportunidad y descentralización

SECCIÓN VII: Estados Financieros





Tengo mi propia
autorización para triunfar

SECCIÓN I:
INTRODUCCIÓN



CARTA DEL PRESIDENTE

El año 2005, constituyó para el OSINERG un período de consolidación y fortalecimiento institucional, de un despliegue y seguimiento de los objetivos estratégicos hasta la dotación de mayores facultades en su proceso de descentralización.

Durante esta etapa se desarrollaron una serie de programas para lograr una eficaz labor reguladora, supervisora, de solución de reclamos y controversias, y de atención a los usuarios, superando los resultados alcanzados durante el 2004.

Los resultados de gestión que hoy presentamos, consolidan una nueva etapa en el OSINERG, y reafirman nuestra visión creadora que se refleja en beneficios concretos para la población.

En tal sentido, durante el año 2005 el OSINERG ha obtenido un nuevo reconocimiento público, el de Buenas Prácticas Gubernamentales, confirmando la excelencia en sus operaciones y la vocación de mejorar sus procesos, con la finalidad de brindar un mejor servicio a todos los agentes del sector.

Estos logros no hubiesen sido posibles sin la participación importante de todo el personal de la institución, cuyo profesionalismo y dedicación debo resaltar y agradecer. Asimismo, quisiera hacer extensivo este agradecimiento a los miembros del Consejo Directivo, por su valiosa participación y apoyo en el establecimiento de políticas y toma de decisiones que han marcado el rumbo de nuestra institución.

A continuación queremos presentarles los principales logros de nuestra gestión durante el año 2005.

Lima, marzo de 2006

Alfredo Dammert Lira
Presidente del Consejo Directivo de OSINERG

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y GERENCIA GENERAL

Alfredo Dammert Lira

Ingeniero Industrial graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería; Master en Ingeniería Química por la Universidad de Austin, Texas; con certificado en Economía en la Universidad de Bologna, Italia; y Ph D. en Economía por la Universidad de Austin. Además de ejercer la docencia en universidades del Perú y los Estados Unidos, ha ocupado altos cargos de dirección en diversas instituciones como el Banco Industrial del Perú, MINPECO, CENTROMÍN PERÚ. También se ha desempeñado como Especialista en Proyección de Mercados de Minerales y Metales y Economista Senior en las Oficinas Regionales de Latinoamérica y Asia del Sur del Banco Mundial (Washington). Actualmente es Presidente del Consejo Directivo de OSINERG.



Hugo Sologuren Calmet

Abogado senior con más de veinticinco años de experiencia en áreas de derecho económico y empresarial, así como en derecho administrativo, público y organismos supervisores y reguladores. Estudió en la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene estudios de Postgrado en la Universidad Pacífico, ESAN y Maryland University. Actualmente es presidente y/o director de empresas nacionales y extranjeras; así como Consultor de Comisiones Mixtas de Negociaciones y Comercio Exterior del Sector Público y Privado.



Luis Ganoza de Zavala

Ingeniero Mecánico Electricista graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería; con estudios en la Universidad de Piura, Esan y en el Centro de Altos Estudios Militares; además, ha realizado cursos de especialización en Suiza, Italia, Alemania y Brasil. Se ha desempeñado como especialista en el subsector Eléctrico, en cargos de responsabilidad gerencial y dirección en IMINSA y ELECTROLIMA, entre otras, y como Presidente Ejecutivo de la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico en el 2002.





Elmer Cuba Bustinza

Master en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad del Pacífico. Se ha desempeñado como Director de COFIDE y en la Gerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Es miembro de la Comisión de Libre Competencia del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (INDECOPI).



Julio Rengifo Ruiz

Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Regiomontana en Monterrey, México; con estudios en Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional de Piura; y cursos de especialización en la División de Estudios de Postgrado de la Universidad Regiomontana en Monterrey, México. Se ha desempeñado como Gerente en el sector público y privado.



Edwin Quintanilla Acosta

Ingeniero Electricista y Magister en Administración por ESAN. Desde 1980 ha laborado en distintas empresas vinculadas al sector eléctrico como Electroperú y Electrocentro. Entre los años 1991 y 2001 trabajó en la Comisión de Tarifas Eléctricas en cargos como Jefe de Departamento de Estudios Tarifarios, Jefe de Proyecto del Programa de Garantía Tarifaria; Costos de Distribución y Tarifas a Clientes Finales; Jefe de División de Distribución; y Secretario Ejecutivo desde 1999. En mayo del 2001 ingresó a Osinerg donde se desempeñó como Gerente Adjunto de Regulación Tarifaria hasta junio del 2003. Actualmente es el Gerente General del OSINERG.

FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN

Funciones del OSINERG

a) **Supervisora:**

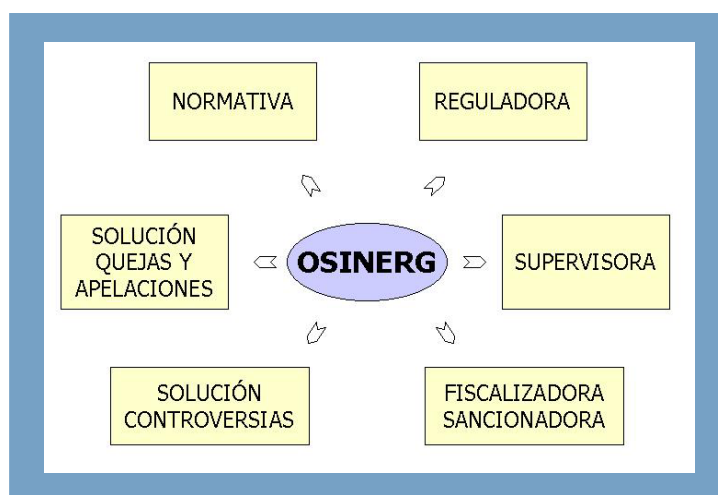
Comprende la facultad de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las entidades o actividades supervisadas; así como la facultad de verificar el cumplimiento de cualquier mandato o resolución emitida por el organismo regulador; o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de la entidad o actividad supervisadas.

b) **Reguladora:**

Comprende la facultad de fijar las tarifas de los servicios públicos de electricidad y gas natural bajo su ámbito.

c) **Normativa:**

Comprende la facultad exclusiva de dictar, en el ámbito y en materia de sus respectivas competencias, los reglamentos y normas que regulen los procedimientos a su cargo; otras normas de carácter general y mandatos u otras normas de carácter particular referidas a intereses, obligaciones o derechos de las entidades o actividades supervisadas o de sus usuarios.



d) **Fiscalizadora y sancionadora:**

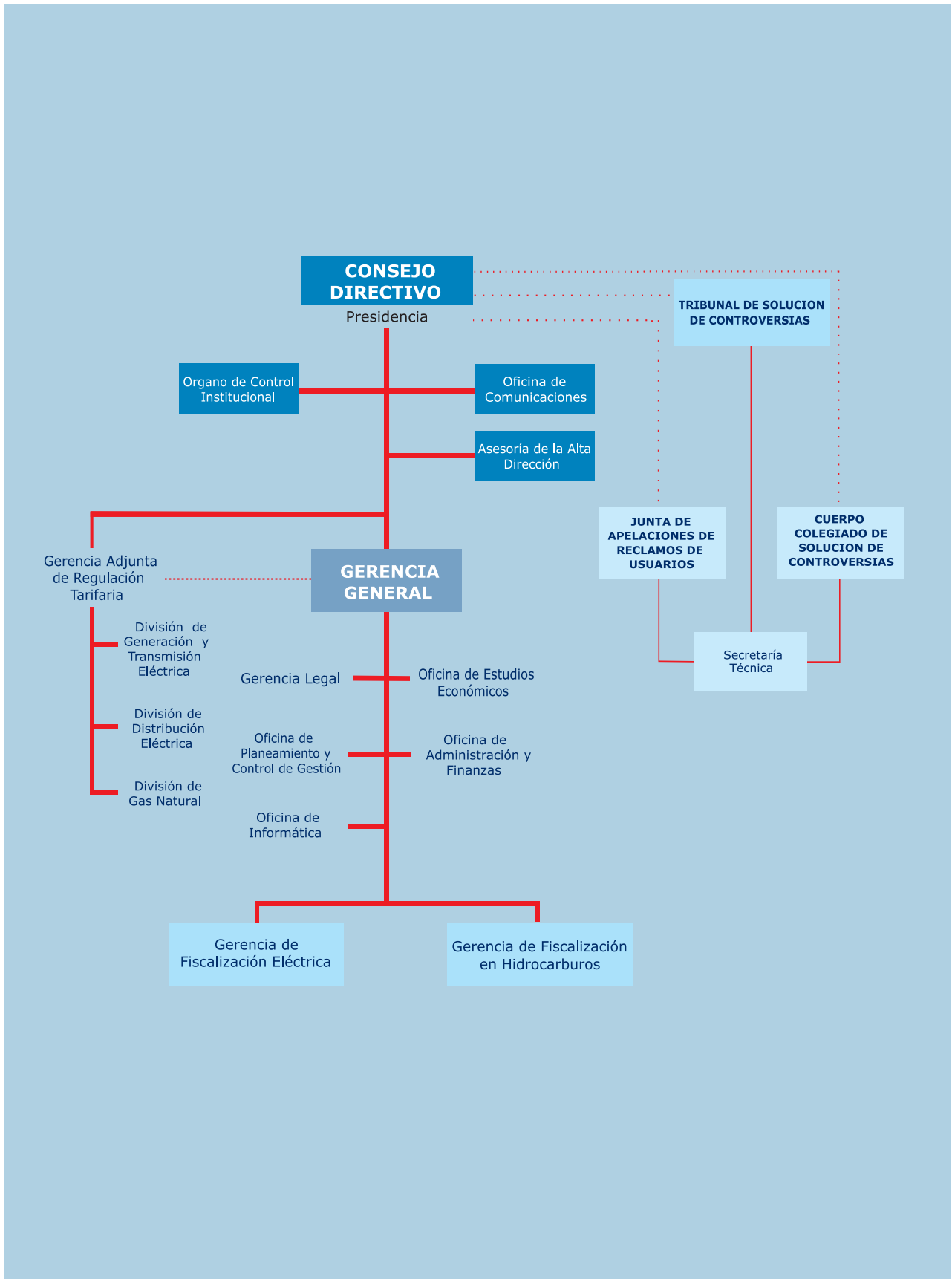
Comprende la facultad de imponer sanciones -dentro de su ámbito de competencia- por el incumplimiento de obligaciones derivadas de normas legales o técnicas; así como por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los respectivos contratos de concesión.

e) **Solución de controversias:**

Comprende la facultad de conciliar intereses contrapuestos entre entidades o empresas, bajo su ámbito de competencia; y entre éstas y sus usuarios, o de resolver los conflictos suscitados entre los mismos.

f) **Solución de los reclamos de los usuarios de los servicios que regulan:**

Comprende la facultad de resolver, en segunda instancia administrativa, las apelaciones y quejas que interpongan los usuarios.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Visión:

Buscar que la sociedad obtenga el máximo beneficio a través de los servicios que le prestamos, obteniendo su confianza y reconocimiento.

Misión:

Supervisar el correcto abastecimiento de electricidad e hidrocarburos y regular eficientemente los servicios a su cargo, actuando con autonomía, equidad y transparencia.

Valores:

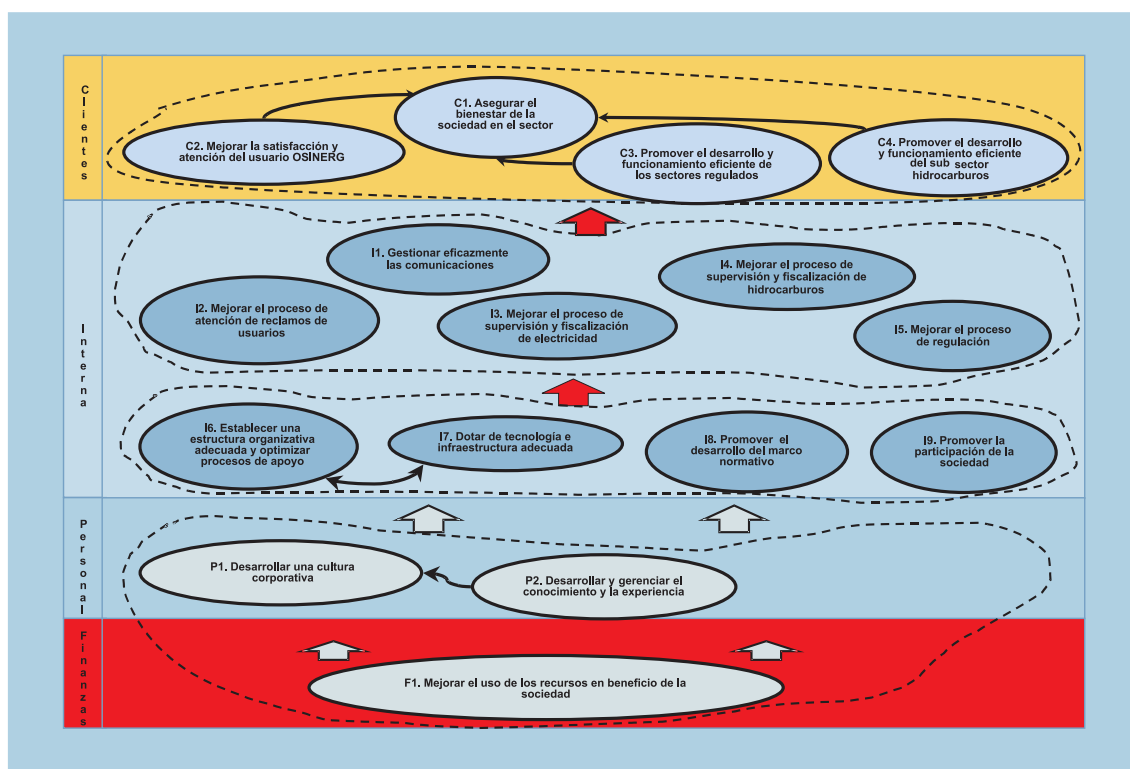
Excelencia : Actuar con eficacia y eficiencia.

Compromiso : Actuar identificados con el organismo y sus funciones de manera proactiva.

Servicio : Predisposición para atender a los usuarios, concesionarios y agentes del sector.

Mapa Estratégico:

Conformado por el conjunto de objetivos estratégicos que se describen a continuación:





Para triunfar
simplemente hay que
llegar, levantándose cada
vez que se cae.

SECCIÓN II:

HIDROCARBUROS : ORDENANDO EL MERCADO





Supervisor verifica la cantidad despachada.

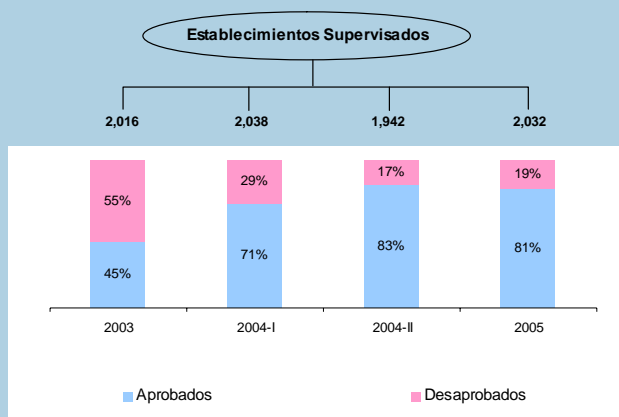
Control de cantidad de combustibles líquidos



Supervisor realiza control de cantidad.

Durante el año 2005, se intensificó el Control de Cantidad, también llamado Metrológico, en los grifos y estaciones de servicio de todo el Perú. El objeto de este control es supervisar que la cantidad de combustible despachada por los surtidores de los grifos corresponda exactamente a lo pagado por el consumidor. En este año, se efectuó una campaña de control general a nivel nacional, y una segunda campaña específica en aquellos establecimientos que no alcanzaron los límites permisibles en la primera campaña. Se obtuvieron importantes

resultados que muestran que a partir del inicio de los operativos llevados a cabo por el OSINERG, se ha logrado que el 81% de los establecimientos cumplan con la norma. Se han visitado en promedio¹ 2,000 grifos y estaciones de servicio, lo que representa, según los datos del Registro de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, la totalidad de los grifos formales, distribuidos en los 24 departamentos del país.



¹ La cifra de grifos y estaciones de servicio es variable, pues el Registro de la Dirección General de Hidrocarburos varía mensualmente.



Supervisor opera equipo analizador portátil.

Control de calidad de combustibles líquidos

Los grifos y estaciones de servicio de todo el país también están sometidos a un control que realiza el OSINERG para verificar que los combustibles que despachan cumplan con las especificaciones de calidad. Es decir, que si un usuario solicita gasolina de 90 octanos, no reciba gasolina de menor octanaje o adulterada.

Durante el 2005, se han controlado todos los grifos y estaciones de servicio a nivel nacional utilizando para ello los equipos portátiles de medición del octanaje para las gasolinas, que permite hacer dichas mediciones en pocos minutos.

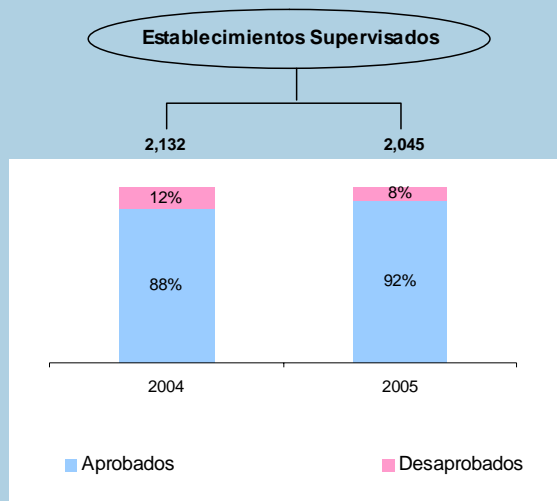


Supervisor prepara muestra para análisis de prueba rápida.



Supervisor obtiene muestras para análisis en laboratorio.

Esta campaña estuvo acompañada por programas de recepción de denuncias y operativos conjuntos efectuados con distintas autoridades como es el caso del Ministerio Público, así como campañas de sensibilización a través de medios de comunicación, que tuvo un efecto altamente disuasivo, lográndose elevar el cumplimiento de las especificaciones de calidad. Se ha alcanzado un 92% de cumplimiento, versus 88% en el año anterior.



Supervisor prepara muestra para análisis de prueba rápida.



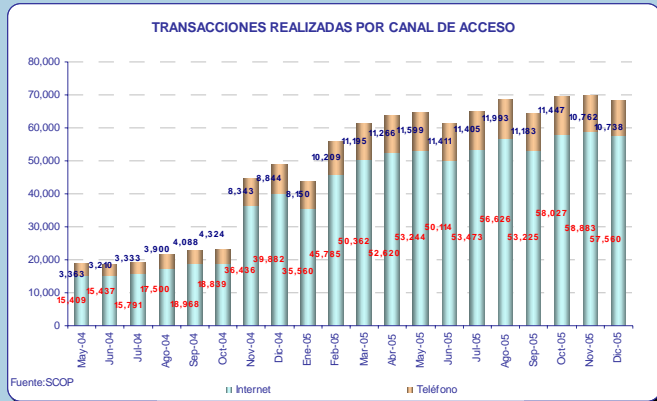


Supervisores clausuran grifos que no utilizan el SCOP.

Combatiendo la informalidad: Sistema de Control de Órdenes de Pedido de Combustibles (SCOP)

El SCOP es una herramienta que registra los despachos de combustibles, en toda la cadena de comercialización, diseñado por el OSINERG para combatir la informalidad, cooperar con el control del fraude y la evasión tributaria en la comercialización de combustibles a nivel nacional. Es un servicio gratuito para las empresas dedicadas al negocio de combustibles que no requiere trámites, de sencilla aplicación, al que se puede acceder desde cualquier parte del país a través de Internet o de una línea telefónica.

Para el mercado de hidrocarburos líquidos, el SCOP ha dado resultados desde el año 2004. Este sistema se ha extendido al control de la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), iniciando la operación del SCOP GLP el 1° de diciembre del 2005. Este nuevo sistema será de uso obligatorio, por todos los agentes del sector durante el año 2006.



El SCOP ha reducido la comercialización informal, logrando una mayor seguridad para los consumidores. Adicionalmente, se debe señalar que el OSINERG clausuró, durante el año 2005, 408 grifos informales e incautó 66 surtidores.

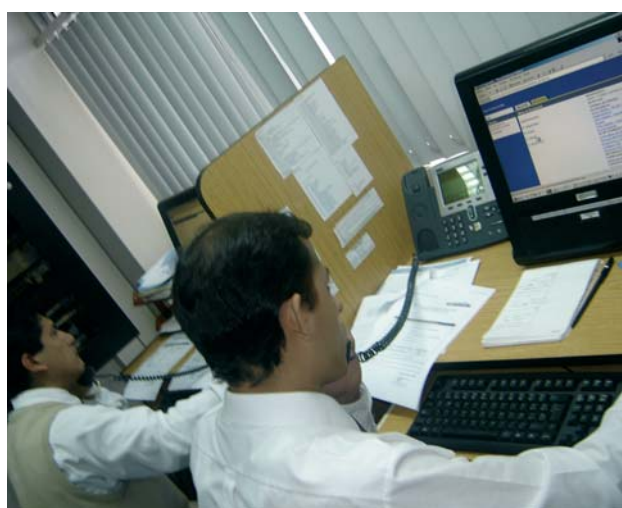
Hasta la fecha, el SCOP ha recibido el reconocimiento de importantes instituciones del sector, como la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, que congrega a agentes del sub sector hidrocarburos, así como de la Asociación de Grifos y Estaciones de Servicio del Perú - AGESP. El SCOP recibió el Premio a las Buenas Prácticas Gubernamentales 2005 de Ciudadanos al Día, sumando hasta la fecha 4 premios.



En adición a estos reconocimientos y premios, el SCOP ha concitado la atención de los organismos de gobierno del sector combustibles de los países vecinos de Brasil y Colombia, países a los que el OSINERG fue invitado durante el año 2005, con la finalidad de compartir sus experiencias y recomendaciones para implementar sistemas similares.



Supervisor toma lectura del contómetro.



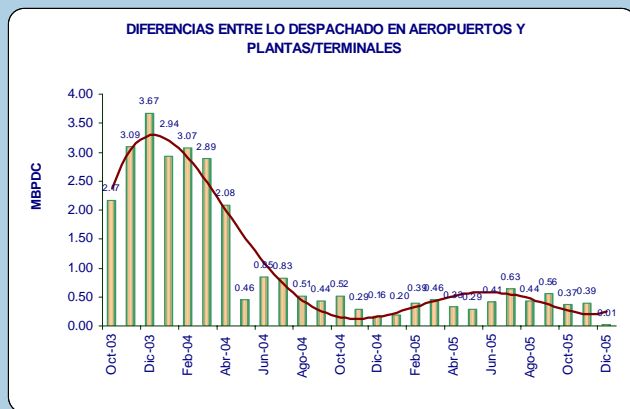
Personal operando el centro de control SCOP.



Plataforma de carga y descarga de camiones refueller.

Control de la Comercialización del Turbo A1

El SCOP cuenta con un módulo complementario para el registro de las transacciones comerciales del combustible de aviación Turbo A1. Gracias a este mecanismo se controlaron los despachos de Turbo A1, evitando el desvío a otros usos, desde las plantas de suministro a las plantas de ventas aeropuerto, cooperando de esta manera con la reducción en la evasión de impuestos.



Control de peso en Gas Licuado de Petróleo (GLP)

El OSINERG supervisó el 100% de las plantas envasadoras durante el año 2005, visitando cada planta dos veces en el año. El control consiste en supervisar la práctica de envasado, a través del pesaje de una muestra de cilindros llenos, obteniendo un peso promedio por cilindro, cuyo valor no debe ser menor a 10 kilogramos.

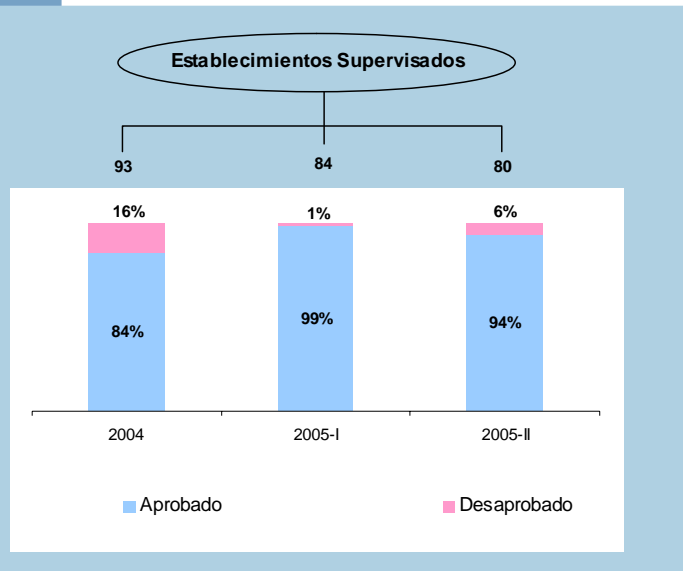


Supervisor opera equipo de trasiego.



Supervisor control el peso de los cilindros GLP.

Los resultados obtenidos en el control del peso promedio fueron los siguientes:



Certificación ISO 9000

En el mes de agosto del año 2005 se logró la aprobación de la auditoria de Certificación al Proceso de Atención de Solicitudes de Uso y Funcionamiento para Locales de Venta de GLP menores a 5000 kg., que son presentadas en la Oficina Regional Lima (ORL); obteniéndose la Certificación ISO 9001:2000 por dicho proceso en el mes de septiembre del 2005.

Un aspecto importante durante la preparación para la certificación de solicitudes de Uso y Funcionamiento, fue la optimización del proceso, reduciéndose el número de pasos requeridos de 16 a 5. Nuestro enfoque, además, fue el de facilitar la información y orientación al usuario para que preparasen expedientes adecuados que le permitieran pasar la supervisión. Esto se hizo a través de documentos informativos, charlas informativas y formatos preestablecidos.

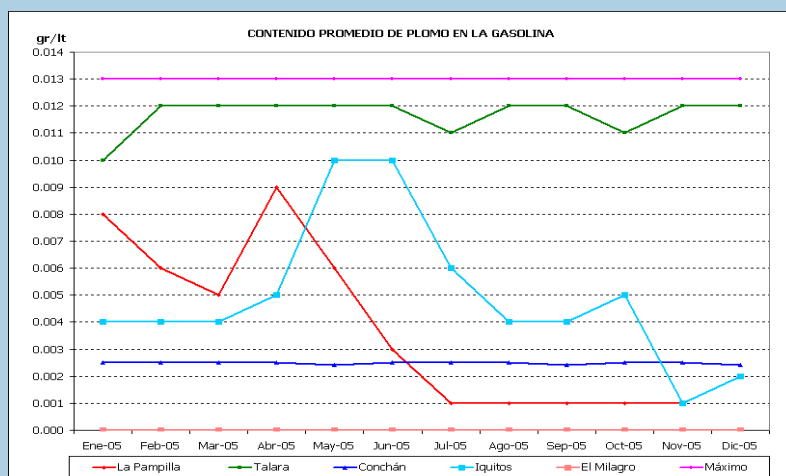




Vista de estación de servicio.

Eliminación del contenido de plomo en la gasolina

El 31 de diciembre del 2004, se cumplió el plazo establecido por el D.S. 019-98-MTC, para la disminución del plomo en las gasolinas del mercado nacional, con la finalidad de contar con un combustible menos contaminante al medio ambiente. Actualmente, las seis refinерías existentes producen gasolina de 84 RON con un contenido máximo de 0.013 g de plomo por litro de gasolina (0.013 g/lit) tal como lo establece la NTP 321.090-1984, y como se aprecia en siguiente gráfico.





El éxito de la vida
no está en vencer
siempre, sino en no
desanimarse nunca.

SECCIÓN III:

MEGAPROYECTO CAMISEA: UN RETO PARA OSINERG





Pozos de producción de gas natural, San Martín 1, Cusco.

Proyecto del Gas de Camisea I

El OSINERG supervisó la operación de los pozos de producción, las plantas de separación y fraccionamiento y los ductos de transporte de líquidos y de gas natural. Se realizaron visitas de supervisión y fiscalización poniendo énfasis en el cumplimiento de las normas ambientales vigentes y compromisos sociales; así como, la aplicación de normas técnicas y de seguridad, en cada uno de los componentes del proyecto.

La supervisión comprendió el siguiente ámbito:

| ZONA | CENTRO DE OPERACION | INSTALACIÓN |
|--------|----------------------------|--|
| Selva | Malvinas - Pluspetrol | <ul style="list-style-type: none"> Pozos de producción y reinyección SM-1 y SM-3 Líneas de Conducción y Reinyección (Flow-lines) Planta de Separación de Gas Criogénica |
| | Estación de Bombeo 1- PS1 | <ul style="list-style-type: none"> Selva 1 - Sistema de Transporte Del KP 0+000 al KP 090+000. |
| | Obrador Kiteni | <ul style="list-style-type: none"> Selva 2 - Sistema de Transporte Del KP 90+000 hasta el río Apurímac. |
| | Malvinas - Pluspetrol | <ul style="list-style-type: none"> Sísmica - Lote 56 - Pagoreni Instalaciones para Perforación |
| Sierra | Estación de Bombeo 3 - PS3 | <ul style="list-style-type: none"> Sierra 1 - Sistema de Transporte Del río Apurímac a Acocro |
| | Ciudad Ayacucho | <ul style="list-style-type: none"> Sierra 2 - Sistema de Transporte De Acocro a Humay. |
| Costa | Pisco TGP | <ul style="list-style-type: none"> Sistema de Transporte: De Humay a Playa Lobería (Pisco) Planta de Fraccionamiento De Humay a Lurin City Gate |
| | Pisco Pluspetrol | <ul style="list-style-type: none"> Planta de Fraccionamiento Instalaciones de Carga y Línea Submarina en Playa Lobería (Off Shore) |



Planta de separación criogénica en Malvinas (Cusco).



Derecho de vía de los ductos del sistema de transporte de gas natural y líquidos de gas natural, zona de Aendoshiari, Cusco.

La actividad de supervisión fue constante en todo el proyecto habiéndose realizado un total de 127 visitas durante el año 2005. Como resultado de la supervisión en la etapa de construcción, se realizaron 3,078 observaciones notificadas a la concesionaria Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP), cuya corrección se completó en el año 2005, generando además 45 informes técnicos de sanción, debido a las observaciones no subsanadas. Asimismo, desde el inicio de la etapa de operación hasta diciembre del año 2005, se han acumulado un total de 382 observaciones detectadas y notificadas a cada una de las empresas operadoras de Camisea. En el siguiente cuadro se muestra el estado de atención a las observaciones notificadas.



Pozos de producción de gas natural, San Martín 3, Cusco.

Estado Situacional de Observaciones a Dic - 2005

| Detalle | Detectadas (Acumulado) | Corregidas (Acumulado) | Pendientes de corregir |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Fase Constructiva hasta AGO-2004 | 3078 | 3078 | 0(*) |
| Fase Operativa desde NOV-2004 a DIC-2005 | 382 | 76 | 306 |

(*) Temas Medio Ambiente y Social

La situación de los procesos administrativos de sanción es la siguiente:

Estado Situacional de Sanciones a Dic - 2005

| Procesos | SANCIONADOS | Procedimiento de sanción iniciado | | | Elaboración del Informe Técnico de Sanción | | | TOTAL |
|-------------------|-------------|-----------------------------------|----------|-----------|--|----------|-----------|-----------|
| | | CAMISEA | GNLC | TOTAL | CAMISEA | GNLC | TOTAL | |
| FASE CONSTRUCTIVA | 2 | 21 | 2 | 23 | 19 | 1 | 20 | 45 |
| FASE OPERATIVA | 1 | 5 | 1 | 6 | 5 | 0 | 5 | 12 |
| TOTAL | 3 | 26 | 3 | 29 | 24 | 1 | 25 | 57 |



Trabajos de reparación en zona de rotura del ducto en KP 8+800-Malvinas



Rotura del ducto de 14 pulgadas en el KP 200+700, Banca de Toccate

Fallas en los ductos de líquidos de gas natural

Durante el año 2005, la supervisión de Camisea tuvo como tema especial la investigación de cuatro fallas registradas en el ducto de líquidos. El OSINERG ha determinado las causas de dichas fallas, que se indican a continuación:

- Fallas en el proceso constructivo, rajadura causada por inestabilidad de suelos y sobrecarga del material de recomposición. Ocurrió en el KP¹ 8.8 el 22 de diciembre del 2004 y se derramaron 1,637 barriles de líquidos de gas natural.
- Falla en el proceso constructivo por la existencia de una porosidad en la soldadura. Ocurrió en el KP 222.5 el 29 de agosto del 2005 y se derramaron 15 barriles de líquidos de gas natural.
- Falla en el proceso constructivo, rotura del ducto causado por la inestabilidad del suelo. Ocurrió en el KP 200.9 el 16 de septiembre del 2005 y de derramaron 6,900 barriles de líquidos de gas natural.
- Una cuarta falla en proceso de investigación. Ocurrió en el KP 50.9 en el lecho del río Paratori el 24 de noviembre del 2005 y de derramaron 6,000 barriles de líquidos de gas natural.

¹ KP: Distancia que se cuenta a partir del yacimiento.



Supervisión de los compromisos sociales en el río Urubamba.

Sanciones impuestas

Una vez concluida las investigaciones, se iniciaron procedimientos administrativos contra Transportadora de Gas del Perú S.A. por su responsabilidad en las fallas ocurridas durante la operación del ducto de Líquidos de Gas Natural. El avance al 31 de diciembre del 2005 es el siguiente:

- Se notificó el inicio de procedimientos administrativos de sanción por las tres primeras fallas.
- Se dictó sanción por la primera falla, con multa de 302 UIT por incumplimiento a los acuerdos derivados del Estudio de Impacto Ambiental en la primera falla.



Reunión informativa a comunidades del Bajo Urubamba.



Comunidad Nativa Shivan Koreni,
Bajo Urubamba

Recorrido informativo a comunidades

Adicional a la labor permanente de supervisión social que se realiza en toda el área de influencia del Proyecto Camisea, del 11 al 17 de marzo de 2005, se realizó un recorrido Informativo, con motivo de la fuga en el KP 8.8, a todas las Comunidades del Bajo Urubamba, desde el Asentamiento Rural Tupac Amaru hasta Sepahua. En total fueron 11 comunidades indígenas.

El OSINERG asistió el 12 de diciembre del 2005, a la reunión con las federaciones de comunidades nativas afectadas por la cuarta falla del ducto, donde participaron los representantes de la empresa concesionaria Transportadora de Gas del Perú S.A.



Visita instructiva a las comunidades
nativas del Bajo Urubamba.

Proyecto Camisea II – Pagoreni

En el año 2005, la empresa Pluspetrol Perú Corporation SA, firmó contrato con el gobierno peruano para la explotación del Lote 56-Pagoreni y en el mes de julio del 2005 inició las actividades de exploración sísmica en dicho lote.

Paralelamente, la empresa PERU LNG S.R.L. inició las obras correspondientes al proyecto de la Planta de Licuefacción de Gas Natural para exportación en Pampa Melchorita.

Planta de Licuefacción de Gas Natural

El Proyecto de Exportación de GNL¹, comprende la construcción y operación de una Planta de Licuefacción de GNL que se ubicará en Pampa Melchorita, a la altura del Km 167 de la Panamericana Sur. La inversión estimada de este proyecto es de aproximadamente **1,000 millones de dólares**.

Con el auspicio del Programa de Asistencia para el Sector Hidrocarburos -PASEH, durante los meses de marzo, mayo y septiembre del 2005, el Grupo Técnico del OSINERG encargado de la evaluación del Proyecto, contó con el asesoramiento del Dr. Zoher Meratla, experto en GNL de la Cía. CDS Research – Canada. Asimismo, como parte del programa de entrenamiento, en el mes de agosto del 2005 el Grupo Técnico visitó la Planta de Licuefacción de Trinidad y Tobago.

El 26 de julio del 2005, con Resolución N° 1439-2005-OS/GFH-UP/D, el OSINERG emitió el Informe Técnico N°117848-I-300-

¹ GNL: Gas Natural Licuado



Construcción de la plataforma de perforación en la locación Pagoreni B del lote 56, Cusco.



Trabajos de movimiento de tierra del Proyecto de GNL de Pampa Melchorita.

2005 con dictamen favorable para la Instalación de la Primera Fase del Proyecto «Exportación de GNL – Pampa Melchorita, Perú», que comprende los trabajos iniciales de preparación del terreno. El OSINERG aún se encuentra evaluando la Segunda Fase del Proyecto.

Las actividades de supervisión por parte del OSINERG de la Primera Fase del Proyecto se desarrollaron entre los meses de octubre a diciembre del 2005.



Para alcanzar el éxito se requiere de tres cosas: voluntad, valor y decisión.

SECCIÓN IV:

ELECTRICIDAD: CALIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS



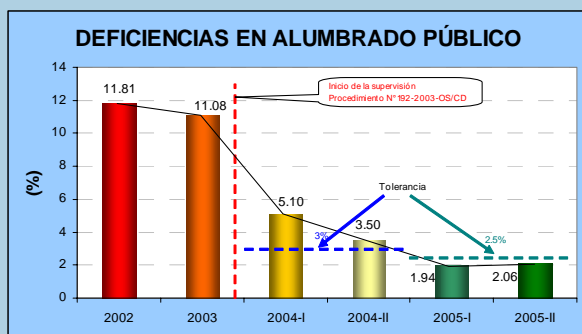


Vista general del alumbrado público.

Alumbrado Público

Teniendo en cuenta que el servicio de alumbrado público de las vías y plazas es fundamental para la seguridad y bienestar de la sociedad en general, se continuó la aplicación del «Procedimiento para la Atención de Deficiencias y Fiscalización del Servicio de Alumbrado Público», aprobado mediante Resolución OSINERG N° 192-2003-OS/CD. Dicha resolución establece las tolerancias máximas de unidades de alumbrado público deficientes y los plazos para atender las denuncias del público sobre deficiencias, con el objetivo de lograr un mejor y más eficaz control de este servicio.

En el 2005 se efectuó la inspección de 1.029.256 unidades de alumbrado público en 18 concesionarias de distribución a nivel nacional, mediante muestras representativas de 49.738 y 49.124 unidades de alumbrado en el primer y segundo semestre del año respectivamente. Estas muestras se seleccionaron con el nivel de precisión del 1% y grado de confianza del 95%.



El procedimiento estableció como tolerancia para el año 2005 un máximo de 2.5% de unidades de alumbrado público deficientes respecto del total de lámparas instaladas. La supervisión para el año dio como resultado que las deficiencias de alumbrado público estaban dentro de la tolerancia, con un promedio ponderado de 2%.

El procedimiento establece también la fiscalización de la atención de las denuncias, que consiste en verificar que las deficiencias denunciadas por cualquier persona hayan sido subsanadas en los plazos establecidos. La tolerancia máxima para la atención de denuncias fuera del plazo establecido es de 5%, aplicándose multas por encima de dicho límite. En el 2005 sólo 3 empresas superaron este límite.

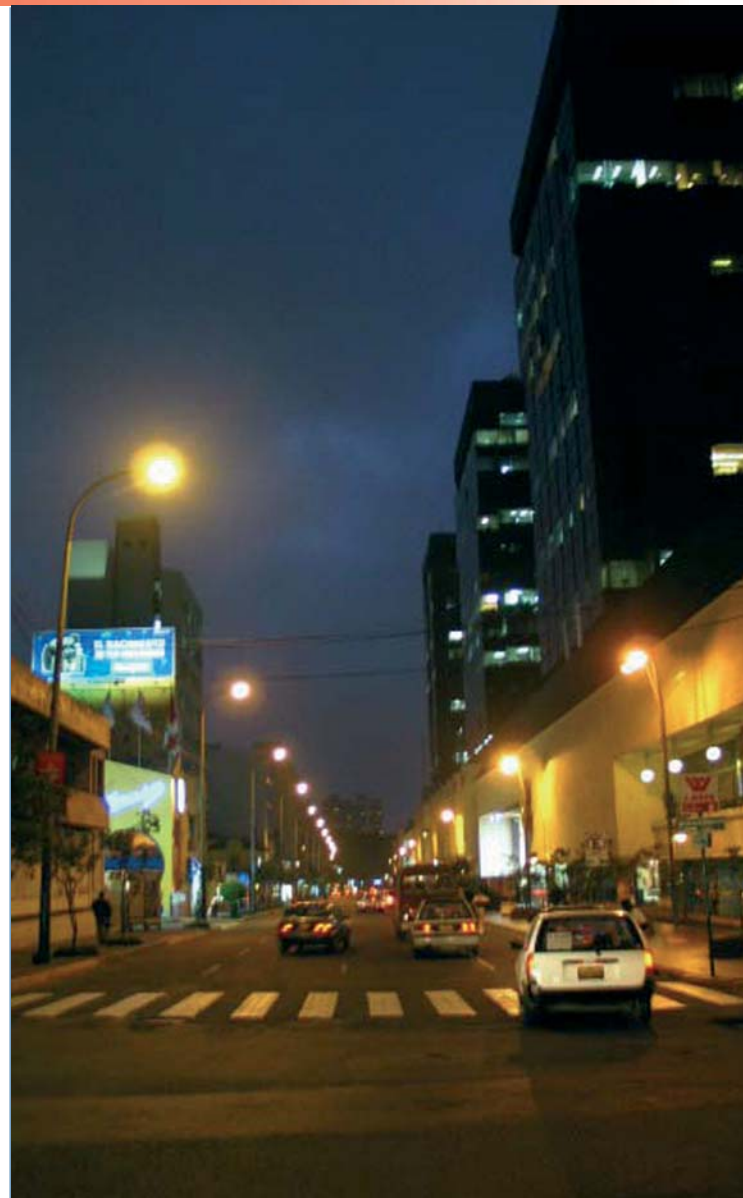
Inspección de Zonas de Alta Afluencia de Público

El OSINERG con el objeto de prevenir riesgos eléctricos que atenten contra la seguridad de la población, incorporó en su programa de fiscalización la inspección a los mercados, galerías, y ferias comerciales por tratarse de Zonas de Alta Afluencia de Público (ZAAP). Dicho programa identificó en las instalaciones eléctricas los puntos de riesgo informándose a los comerciantes, usuarios y a las autoridades municipales.

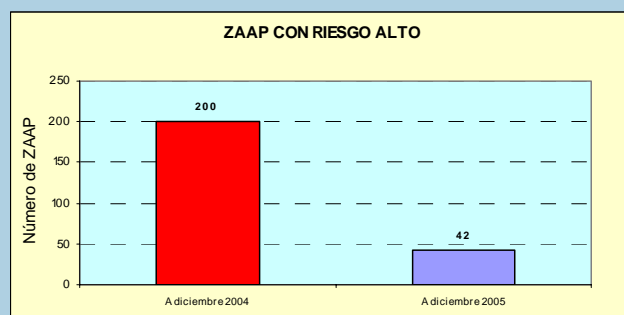
Como resultado del seguimiento efectuado durante el año 2005, se determinó que 148 establecimientos lograron reducir los riesgos eléctricos; de los cuales 64 completaron los trabajos requeridos para eliminar dichos riesgos.

Asimismo se dispuso el corte de suministro eléctrico de 54 ZAAPs, de las cuales 44 obtuvieron la reposición del suministro luego de minimizar los riesgos eléctricos, mientras que 10 ZAAPs continuaron con el servicio suspendido.

En conclusión, de 200 ZAAPs de alto riesgo detectadas, 158 atenuaron dicho riesgo como resultado de la supervisión del OSINERG durante el 2005.



Iluminación en la avenida Camino Real, Lima.





Técnico autorizado realiza la prueba de contraste.

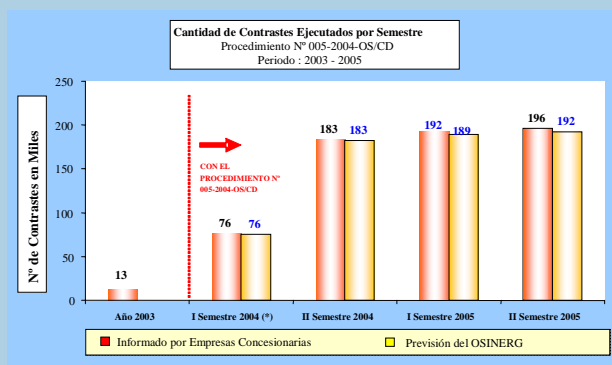


Supervisor del OSINERG verificando el correcto llenado del Informe de Contraste.

Contratación de Medidores

La supervisión de las actividades de contraste y verificación de los medidores de electricidad se realizó bajo el Procedimiento aprobado mediante Resolución N° 005-2004-OS/CD. Este comprende la supervisión del cumplimiento de la ejecución de los contrastes programados por las empresas concesionarias, así como la verificación del cambio de medidores defectuosos (con errores mayores a los admisibles) para obtener una mejor precisión en la medición del consumo de energía eléctrica de los usuarios.

Mediante este procedimiento de supervisión, se ha incrementado significativamente el número de contrastes efectuados por las empresas concesionarias, de 13.000 contrastes en promedio por año realizados antes del 2004 a 189.000 contrastes durante el primer semestre de 2005 y a 192.000 en el segundo semestre. Esta cantidad representa poco más del 10% del parque total de medidores a nivel nacional, que es la meta anual establecida.





Iluminación en vía pública, Lima.

Seguridad Pública

Mediante el procedimiento aprobado con Resolución OSINERG N° 011-2004-OS/CD, se supervisa en las instalaciones de media tensión de los concesionarios de distribución, el cumplimiento de la normatividad vigente y de las condiciones mínimas de seguridad pública. El objetivo de este procedimiento es lograr que estas empresas identifiquen y subsanen las deficiencias en las instalaciones de media tensión y subestaciones de distribución, que ponen en riesgo de electrocución a las personas.

La cantidad de deficiencias informadas por los concesionarios a nivel nacional, al final del segundo semestre del 2005, se muestra en el siguiente cuadro, en donde se observa que las deficiencias de Riesgo Alto representan el 71,1 % del total reportado.

DEFICIENCIAS INFORMADAS POR LOS CONCESIONARIOS

| N° Deficiencias | Riesgo Alto | | Riesgo Moderado | | TOTAL | |
|-----------------|----------------|-------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|
| | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| Por Subsananar | 95.447 | 83,0% | 39.803 | 85,3% | 135.250 | 83,7% |
| Sub. Definitiva | 18.565 | 16,1% | 6.764 | 14,5% | 25.329 | 15,7% |
| Sub. Preventiva | 952 | 0,8% | 105 | 0,2% | 1.057 | 0,7% |
| TOTAL | 114.964 | 100% | 46.672 | 100% | 161.636 | 100% |
| Participación | | 71,1% | | 28,9% | | 100,0% |



Desde la implementación de este procedimiento, la subsanación de las deficiencias de alto riesgo detectadas en las concesiones de distribución a nivel nacional ha progresado de 1.759 (1,5%) en el primer semestre de 2004 a 19.515 (17,0%) en el segundo semestre de 2005, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Procedimiento para la supervisión de la facturación, cobranza y atención al usuario

En agosto de 2004 se aprobó el «Procedimiento para la Supervisión de la Facturación, Cobranza y Atención al Usuario», con el fin de lograr que las concesionarias cumplan con brindar un servicio de calidad en la facturación, cobranza y atención al usuario, cuyo inicio fue previsto para el 2005.

El procedimiento establece la supervisión y control de 14 indicadores de gestión que reflejan la calidad del servicio que brinda la empresa concesionaria. De ellos, 5 corresponden al proceso de facturación, 2 al proceso de cobranza, y 7 al proceso de atención al usuario.

Atención de usuarios en una empresa concesionaria.





Atención de usuarios.

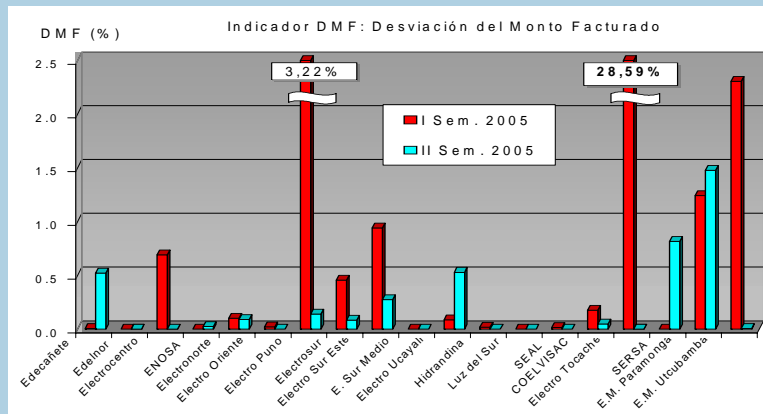
Respecto al proceso de facturación, en el siguiente gráfico se presentan los resultados obtenidos en el indicador Desviación del Monto Facturado, que controla la precisión con que la concesionaria efectúa la facturación a los usuarios.

Se puede apreciar que los mayores registros de Desviaciones del Monto Facturado (DMF) corresponden al primer semestre del 2005, mientras que en el segundo semestre se observa registros inferiores, lo que evidencia la mejora obtenida con la aplicación del procedimiento de supervisión. No obstante, algunas cifras más saltantes han aparecido en empresas pequeñas, cuya velocidad de reacción es más lenta.

Respecto al proceso de cobranza, a continuación se presenta un cuadro con los resultados obtenidos en el indicador Desviación del Tiempo de Atención (DTA), referido al exceso en el tiempo de espera que les demanda a los usuarios para el pago de sus reci-

bos de electricidad en los locales de atención al público de las concesionarias.

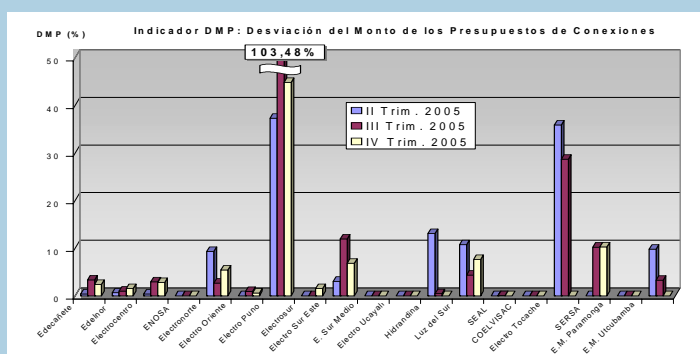
Los registros del siguiente cuadro muestran el porcentaje de exceso sobre los 15 minutos de tiempo de espera, establecidos en la resolución.



Se observa también en este cuadro (columnas III y IV Trim.) que, como resultado de la supervisión realizada en el año 2005, se ha logrado que las concesionarias tomen acciones administrativas para evitar que los usuarios esperen más de 15 minutos en las colas para el pago de sus recibos de electricidad.

**Desviación del Tiempo de Atención (DTA)
Exceso sobre tolerancia de 15 minutos (%)**

| Empresa | II Trim. | III Trim. | IV Trim. |
|---------------------|----------|-----------|----------|
| 1 E.M. Utcubamba | 300 | 0 | 0 |
| 2 Electronorte | 117 | 110 | 0 |
| 3 ENOSA | 80 | 91 | 0 |
| 4 E. Sur Medio | 67 | 113 | 0 |
| 5 Edelnor | 0 | 73 | 0 |
| 6 Edecañete | 0 | 60 | 0 |
| 7 Electrocentro | 0 | 0 | 0 |
| 8 Electro Oriente | 0 | 0 | 0 |
| 9 Electro Puno | 0 | 0 | 0 |
| 10 Electrosur | 0 | 0 | 0 |
| 11 Electro Sur Este | 0 | 0 | 0 |
| 12 Electro Ucayali | 0 | 0 | 0 |
| 13 Hidrandina | 0 | 0 | 0 |
| 14 Luz del Sur | 0 | 0 | 0 |
| 15 SEAL | 0 | 0 | 0 |
| 16 COELVISAC | 0 | 0 | 0 |
| 17 Electro Tocache | 0 | 0 | 0 |
| 18 SERSA | 0 | 0 | 0 |
| 19 E.M. Paramonga | 0 | 0 | 0 |



En cuanto al tercer proceso, el de atención al usuario, el más representativo es el indicador DMP: «Desviación del Monto de los Presupuestos de Nuevos Suministros». El indicador muestra los excesos cobrados a los usuarios que solicitan conexiones (nuevas o modificaciones). El siguiente gráfico nos muestra los resultados en 3 trimestres del 2005.

Supervisión de centrales de generación

Se efectuó el seguimiento de la evolución de las fallas forzadas en las unidades de generación de las empresas interconectadas al SEIN. Se consideran fallas forzadas las salidas intempestivas de unidades de generación eléctrica debidas entre otras, a fallas eléctricas, electromecánicas, error de maniobra y de ope-

ración, fallas de arranque o mala actuación del sistema de protección.

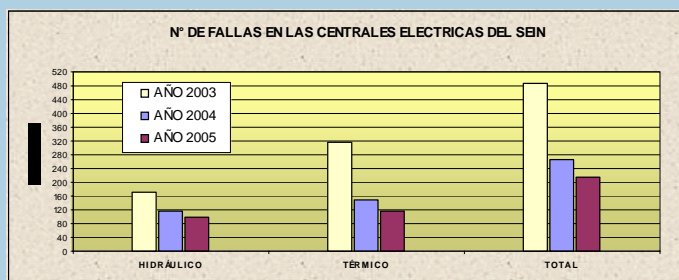
En el siguiente gráfico se ilustra una comparación de las salidas forzadas de las unidades de generación eléctrica (hidráulicas y térmicas) para los años 2003, 2004 y 2005, donde se nota que estas han disminuido significativamente.



Represa Tablachaca de la Central Hidroeléctrica del Mantaro.

El 1° de julio de 2005 entró en vigencia el «Procedimiento para Supervisar la Generación en Sistemas Eléctricos Aislados», aprobado mediante Resolución N° 152-2005-OS/CD, que obliga a las entidades prestadoras del servicio de electricidad que tienen tal tipo de instalaciones a reportar las fallas ocurridas en las respectivas instalaciones.

Según los reportes presentados por las empresas, las centrales que tienen alta tasa de fallas durante el período semestral de julio a diciembre del 2005, por causas propias, fenómenos naturales y/o fuerza mayor y terceros, son las siguientes:

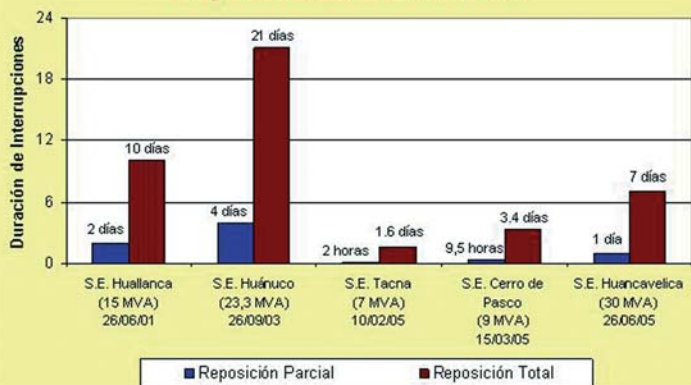


| Empresa | Central Eléctrica |
|-----------------|---|
| CHAVIMOCHIC | CCHH Virú, Desarenador, Tanguche |
| EDELNOR | CH Yaso |
| Electro Centro | CCHH San Francisco, Chalhuamayo |
| Electro Norte | CH Pomahuaca |
| SEAL | CH Ongoro y CT Corire |
| HIDRANDINA | CCHH María Jiray, Pacarenca, Pomabamba, Tarabamba |
| Electro Oriente | CT Iquitos |
| Electro Ucayali | CH Canuja |



Central Hidroeléctrica Huinco.

Reposición del Servicio



Planes de Contingencia - Evolución de indicadores de interrupciones

A partir del año 2004, el OSINERG requirió la presentación de planes de contingencia de las concesionarias eléctricas, para lograr la reposición oportuna ante interrupciones del suministro eléctrico.

El desarrollo y perfeccionamiento de estos planes ha permitido la reposición de los servicios en tiempos mínimos, como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Si bien los casos no son numerosos, se puede ver que desde la implementación de dichos planes, la reposición parcial se ha logrado en menos de un día, y la reposición total en hasta una semana. Anteriormente, ante la falta de planes de contingencia verificados por el OSINERG, las interrupciones duraban lapsos de tiempo muchos mayores.



Torre de línea de transmisión de alta tensión.

Procesos sancionadores y multas en electricidad

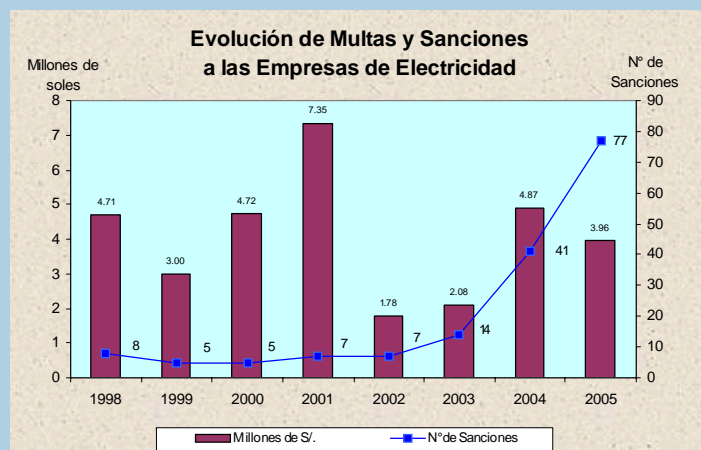
El objetivo de los procesos sancionadores es lograr que las empresas supervisadas cumplan con las diferentes normas de calidad, seguridad y medio ambiente. Los procedimientos desarrollados por el OSINERG, para el cumplimiento de dichas normas, tipifican las sanciones por incumplimiento. Se espera que conforme las empresas cumplan con las normas en mayor medida, las sanciones tenderán a disminuir; sin embargo, para el año 2005, en que se han empezado a aplicar dichas normas, las multas se han ido incrementando a pesar de las mejoras obtenidas.

Es así que el OSINERG ha impuesto en el 2005, 77 multas a diversas concesionarias del servicio eléctrico, por un monto total de S/. 3.956.115.



Trabajo de mantenimiento en líneas eléctricas.

En cuanto a los temas por los que fueron sancionadas las concesionarias podemos destacar el Alumbrado Público, Accidentes, Medio Ambiente, Contraste de Medidores, falta de presentación al OSINERG de los contratos de clientes libres y distribución, entre otros.





Aún no se han
levantado vallas que
digan al
entendimiento
humano:
¡de aquí no
pasareis!

SECCIÓN V:
**REGULACIÓN DE TARIFAS: TRANSPARENCIA
Y CREDIBILIDAD**





Proceso de fijación de Tarifas en Barra.

Regulando las tarifas en electricidad y gas natural

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, el OSINERG, ha realizado en el año 2005, siete procesos de fijaciones de tarifas, en cumplimiento del Marco Normativo de la regulación de tarifas de energía:

- Tarifas en Barra para el periodo mayo 2005 – abril 2006.
- Costos eficientes de inversión, operación y mantenimiento por la coordinación de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).
- Tarifas y Compensaciones del Sistema Secundario de Transmisión – año 2005.
- Fijación del Valor Agregado de Distribución, VAD, para el periodo noviembre 2005 – octubre 2009.
- Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica, FOSE.
- Precios Máximos de Componentes de Acometidas y Tubería de Conexión en la red de Distribución de Gas Natural en Baja Presión para Lima y Callao.
- Factor de Descuento definitivo y reajuste de las Tarifas Base y Regulada de la Red Principal de Camisea.

Las regulaciones indicadas se efectuaron sobre la base de los trabajos legales, técnicos y económicos realizados por el OSINERG, de acuerdo a la Ley de Transparencia con tres audiencias públicas para cada una:

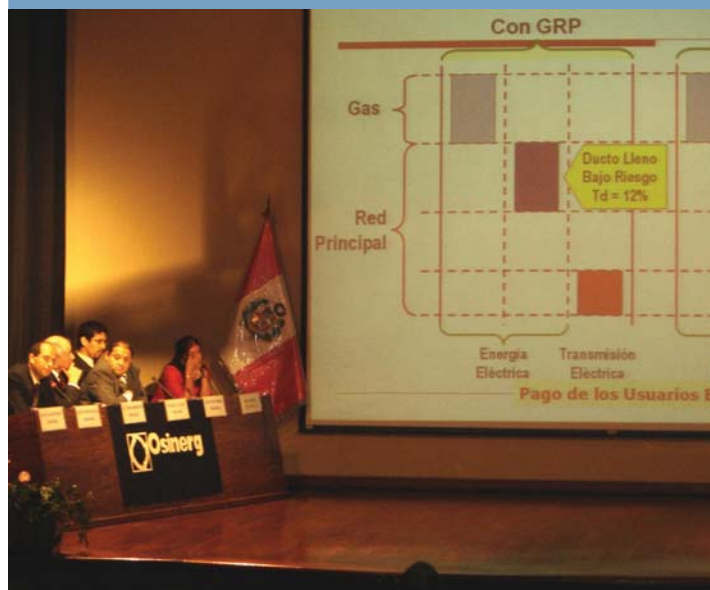
- i) La primera audiencia para que las empresas concesionarias sustenten sus propuestas de tarifas.
- ii) La segunda, de carácter descentralizado, para que los especialistas del OSINERG, expusieran los criterios, metodología y modelos económicos empleados en el análisis y evaluación de las propuestas tarifarias de las empresas, y la información que sustenta las tarifas prepublicadas por el OSINERG.
- iii) La tercera, para la presentación del sustento técnico, económico y legal de los recursos de reconsideración que se interpongan contra las resoluciones que fijan las tarifas.

En los párrafos siguientes se explica brevemente alguno de los procedimientos de fijación de tarifas realizados por el organismo regulador.

Regulación de Tarifa en Barra

Cabe señalar que la Ley N° 28447, publicada el 30 de diciembre de 2004, modificó el artículo 46° de la Ley de Concesiones Eléctricas y dispuso que las Tarifas en Barra sean fijadas anualmente por el OSINERG, para entrar en vigencia en mayo de cada año.

Para mayo del 2005 se fijó por primera vez, bajo este esquema, en donde se contempla la evolución de la oferta y la demanda, con una proyección de dos años. Dichas tarifas estarán vigentes hasta abril del 2006.



Participación de representantes del OSINERG en Audiencia Pública.



Audiencia Pública.

Costos eficientes de inversión, operación y mantenimiento por la coordinación de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN)

Mediante Decreto Supremo N° 003-2005-EM, publicado el 03 de febrero de 2005, fue modificado el Artículo 92° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, estableciéndose que el OSINERG determinará los costos eficientes de inversión, de operación y de mantenimiento que se reconocerán por la coordinación de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, los mismos que deberán ser cubiertos por los integrantes del COES-SINAC.

Con resolución OSINERG N° 437-2005-OS/CD, se fijaron los costos eficientes que se deberá reconocer al Coordinador para el desarrollo de su función de coordinación de la operación de tiempo real del SEIN.



Participación de la ciudadanía en Audiencia Pública.

Precios Máximos de Componentes de Acometidas y Tubería de Conexión en la Red de Distribución de Gas Natural en Baja Presión para Lima y Callao

El 03 de enero de 2005 se publicó la Resolución OSINERG N° 447-2005-OS/CD que fija los Topes Máximos por la Acometida (TMA) para categorías de consumidores C y D, aplicable a la concesión de distribución de gas natural por red de ductos en Lima y Callao; que incluyen el costo de la Estación de Regulación y Medición (ERM), el costo de la instalación y el costo de la inspección y habilitación de la acometida, efectuados por el concesionario.



Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo.

Implementación de la tarifa social eléctrica

La aplicación de la Ley del FOSE beneficia al 61.0% de usuarios a nivel nacional. Actualmente, los descuentos del FOSE suman en promedio 1.5 millones de dólares mensuales, que son financiados a través del recargo de las tarifas de los usuarios del SEIN consumos mensuales mayores a 100 kW.h, ya sea éstos residenciales, comerciales o industriales. El factor de recargo a los usuarios con consumo mayor a 100 KW/h por mes es actualmente igual a 3%.

Regulación del Valor Agregado de Distribución

El Valor Agregado de Distribución, VAD, es uno de los tres componentes principales de la tarifa eléctrica aplicable al usuario final, y representa el 30% de la tarifa que paga el consumidor doméstico.

Mediante Resolución OSINERG N° 370-2005-OS/CD, el OSINERG fijó las tarifas de distribución eléctrica que comprendieron el VAD y los Cargos Fijos por sector típico, así como los parámetros de cálculo tarifario (factores de expansión de pérdidas, factores de coincidencia, factores de contribución a la punta, factores de corrección del VAD y el FBP actualizado para el periodo noviembre 2005 – abril 2006). Dicha resolución fue materia de recursos de reconsideración, los mismos que fueron resueltos oportunamente.



Usuarios del servicio eléctrico.



Conferencia de prensa sobre proceso regulatorio.

Valor Agregado de Distribución

Resolución OSINERG N° 370-2005-OS/CD, Resolución OSINERG N° 021-2006-OS/CD
Actualizado al 01 DE NOVIEMBRE DE 2005

| | Sector 1 | Sector 2 | Sector 3 | Sector 4 | Sector 5 | Sector Especial |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------------|
| VADMT (S/./kW-mes) | 11.070 | 8.168 | 12.889 | 25.247 | 31.891 | 17.186 |
| VADBT (S/./kW-mes) | 37.764 | 31.648 | 42.436 | 44.866 | 63.385 | 20.354 |



Como no sabían
que era
imposible,
lo hicieron.

SECCIÓN VI:

ATENCIÓN DE USUARIOS: OPORTUNIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN



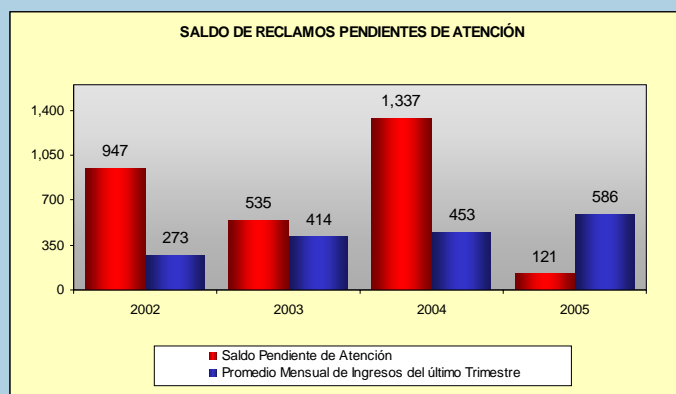
Resolviendo los reclamos de usuarios



Promotor orientando a usuaria.

En el 2004 se inició una reingeniería en el proceso de reclamos de usuarios en segunda instancia, cuyos resultados se dieron durante el 2005. El OSINERG logró reducir los casos pendientes de resolver de fines del 2004 que eran 1,337 apelaciones, a 121 apelaciones pendientes de resolver, a fines del 2005. Esto permitió que más usuarios recibieran atención en plazos cortos, por parte de OSINERG, respecto de sus reclamos frente a las empresas concesionarias de distribución de energía.

Este importante avance se dio, a pesar que durante el 2005 se recibieran más apelaciones que el año previo; aproximadamente unas 150 apelaciones adicionales por mes.



Durante el año 2005, se alcanzaron los mejores tiempos de solución de las apelaciones de los usuarios. Un útil referente sobre este tema es considerar que a diciembre de 2004 un reclamo tardaba en promedio 38 días hábiles, mientras que en diciembre de 2005 el tiempo se redujo apenas a 5 días hábiles.

MÁS CERCA DE LOS USUARIOS

Ampliar el número de usuarios atendidos, orientados y capacitados a nivel nacional, brindando un buen servicio, oportuno y de calidad, fue el norte al que se apuntó en el año 2005. Especial énfasis se otorgó a la capacitación del sector educativo a través de «Aprendiendo con OSINERG», un innovador programa que logró la participación de miles de escolares y docentes de todo el país.

Así mismo, el OSINERG se acercó a los usuarios y conoció sus quejas o dudas sobre el servicio de electricidad e hidrocarburos, a través de Audiencias Públicas llevadas a cabo en diversas regiones del país y en la que participaron altos funcionarios de la institución. Así como en estas actividades, en cada una de las acciones emprendidas, se obtuvieron importantes resultados.

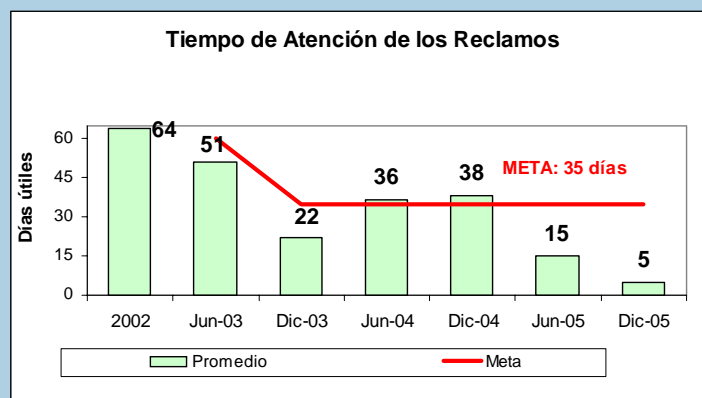
LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN NUESTRAS OFICINAS Y A TRAVÉS DEL CALL CENTER

En las 23 oficinas regionales y desconcentradas, se atendió y orientó a 132,758 usuarios. Cabe rescatar, que en marzo y agosto, se inauguraron dos centros de atención en la capital, en los distritos de Santa Anita (cono este) y San Isidro, facilitando el acceso de los usuarios.

Pero la atención también llegó a través del Centro de Atención Telefónico (Call Center), que funciona desde la oficina principal de el OSINERG. Mediante este servicio, 8,477 usuarios iniciaron sus trámites o resolvieron alguna consulta.



Atención personalizada de usuarios.



Promotor orientando a usuaria.





AVANZANDO EN LA CAPACITACIÓN DE USUARIOS

En el 2005, se continuó e intensificó la difusión de los deberes y derechos de los usuarios en los diversos sectores socioeconómicos a nivel nacional; entre ellos el sector educativo, organizaciones sociales, asociaciones de usuarios, colegios profesionales, gremios laborales, entre otros.

Una muestra de ello, fue la campaña «**Aprendiendo con OSINERG**», dirigida a los escolares y docentes del país. El objetivo: difundir los deberes y derechos de los usuarios en el servicio eléctrico y con combustibles, cómo prevenir accidentes en esos sectores, cómo ahorrar energía, entre otros.

Es así que, cerca de 109,900 alumnos disfrutaron y aprendieron a través de la obra teatral «La Historia de la Familia Gonzáles», superando ampliamente la cantidad de asistentes de la primera temporada, llevada a

cabo en el 2003. Asimismo, se capacitó a 1,442 docentes a través del «Foro de Capacitación Especializada para Docentes». Cabe agregar, que también se elaboró y distribuyó una serie de materiales educativos como videos, cartillas y boletines, difundiendo valiosa información de manera didáctica.

Pero esa no fue la única forma de llegar a los usuarios. También se capacitó a través de exposiciones y campañas itinerantes a 615,961

miembros de organizaciones sociales como: Vasos de Leche, Comedores Populares, APAFAS, Asociaciones de Usuarios, Juntas Vecinales; así como centros educativos, institutos, universidades, autoridades municipales, colegios profesionales, entre otros. Destacó el esfuerzo por llegar, a través de campañas itinerantes, a los usuarios que viven en lugares y zonas alejadas de las oficinas del OSINERG.

La capacitación también llegó a través de Foros para Universitarios, Conferencias Magistrales, Sesiones de Trabajo con Periodistas, en las que se contó con la participación de 7,560 asistentes a nivel nacional. Destacó la llegada, por primera vez, a la cálida ciudad de Tarapoto, mediante una serie de eventos de capacitación.

Miles de niños orientados a través de «Aprendiendo con OSINERG».



Sistema «Facilito»

FACILITO es el sistema por el cual el usuario es informado a nivel nacional acerca de los precios de los combustibles en cada uno de los establecimientos debidamente autorizados. Este sistema se implementó como parte de la aplicación del Decreto Supremo N° 043-2005-EM, mediante el cual se estableció la obligatoriedad que todos los agentes de la cadena reporten sus precios de lista en el sistema creado por el OSINERG para tal efecto.

El sistema ha sido preparado para el usuario final y su acceso es muy simple. Se puede ubicar fácilmente el departamento, la provincia y el distrito, así como el tipo de combustible de su interés. El sistema devuelve las direcciones y los precios de los combustibles, ordenados de mayor a menor.

«Facilito» es un servicio que el OSINERG brinda a la sociedad para promover la competencia y la transparencia en el mercado de combustibles derivados de los hidrocarburos. El sistema permite a los agentes registrar sus precios y sus variaciones para brindar a los consumidores la información actualizada de precios con la cual pueden elegir entre los proveedores autorizados.

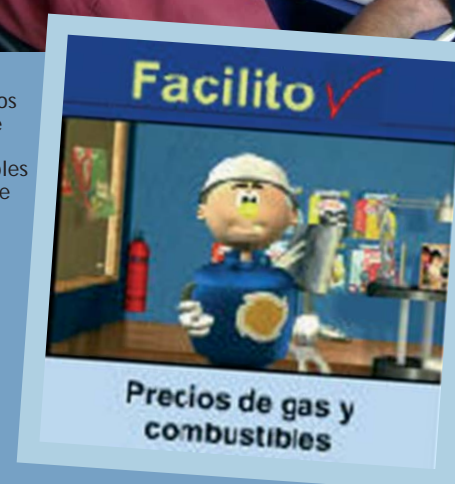
Al 31 de diciembre del 2005, se registraron alrededor 6,000 visitas de consulta al sistema, asimismo varias páginas internacionales han realizado enlaces con nuestro sistema a fin de proporcionar dicha información en círculos de interés.



«El pasacalle de los usuarios escolares», Arequipa.



Usuario consulta los precios de los combustibles a través de «facilito».





Todos tenemos la fuerza
y la energía interior.

SECCIÓN VII:
ESTADOS FINANCIEROS



Lima, 22 de mayo de 2006

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Miembros del Consejo Directivo
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA - OSINERG

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG al 31 de diciembre del 2005 y 2004 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorias que efectuamos.

Nuestras auditorias fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones expuestas en los estados financieros. Una auditoria también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia de la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoria efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG al 31 de diciembre del 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Refrendado por:

_____(Socio)
CPC Enrique Vila Naranjo
Matrícula No. 3428

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG (Nota 1)**

BALANCE GENERAL (Notas 2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

| ACTIVO | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----------------------|--------------------|
| | 2005 | 2004 |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos (Nota 4) | 168,968,021 | 177,943,680 |
| Aportes por cobrar ,neto (Nota 5) | 11,612,070 | 10,819,310 |
| Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 6) | 1,962,299 | 3,635,978 |
| Suministros diversos (Nota 7) | 143,046 | 116,742 |
| Gastos pagados por anticipado | 397,626 | 149,589 |
| Total del activo corriente | 183,083,062 | 192,665,299 |
| INVERSIONES (Nota 8) | 969,465 | 1,159,176 |
| INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, neto (Nota 9) | 11,858,958 | 9,451,798 |
| INTANGIBLES, neto (Nota 10) | 5,453,304 | 3,724,837 |
| Total del activo | 201,364,789 | 207,001,110 |
| CUENTAS DE ORDEN (Nota 16) | 84,090,538 | 37,217,803 |

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG (Nota 1)**

BALANCE GENERAL (Notas 2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Al 31 de diciembre | |
|--|--------------------|--------------------|
| | 2005 | 2004 |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Tributos por pagar | 923,242 | 803,036 |
| Remuneraciones por pagar | 1,663,117 | 2,018,329 |
| Proveedores (Nota 11) | 4,383,585 | 2,508,768 |
| Otras cuentas por pagar (Nota 12) | 5,900,574 | 4,555,463 |
| Total del pasivo corriente | 12,870,518 | 9,885,596 |
| INGRESOS DIFERIDOS | 46,022 | 812,180 |
| Total del pasivo | 12,916,540 | 10,697,776 |
| PATRIMONIO NETO (Planilla III y Nota 13) | | |
| Resultados acumulados | 151,303,334 | 160,975,228 |
| Utilidad del período | 37,144,915 | 35,328,106 |
| Total del patrimonio neto | 188,448,249 | 196,303,334 |
| SITUACION TRIBUTARIA (Nota 14) | - | - |
| CONTINGENCIAS (Nota 15) | - | - |
| Total del pasivo y patrimonio neto | 201,364,789 | 207,001,110 |
| CUENTAS DE ORDEN (Nota 16) | 84,090,538 | 37,217,803 |

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG (Nota 1)**

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (Notas 2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

| INGRESOS Y GASTOS | Por los períodos terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|--------------|
| | 2005 | 2004 |
| INGRESOS | | |
| Aportes de empresas de electricidad | 98,484 | 55,104,169 |
| Aportes de empresas de hidrocarburos | 56,961,820 | 54,596,122 |
| Perupetro | 61,771,524 | 7,954,281 |
| TUPA (Derechos a trámite) | 14,556,377 | 18,315 |
| Resolución de Determinación Eléctrica | 12,407 | - |
| Ingresos diversos | 11,061 | 28,448 |
| | 133,411,673 | 117,701,335 |
| GASTOS | | |
| Gastos de administración (Nota 17) | (106,147,358) | (81,648,982) |
| Utilidad de operación | 27,264,315 | 36,052,353 |
| OTROS (GASTOS) INGRESOS | | |
| Ingresos financieros (Nota 18) | 8,050,213 | 4,299,675 |
| Gastos financieros | (149,353) | (41,582) |
| Ingresos excepcionales | 3,117,118 | 3,897,059 |
| Gastos excepcionales | (1,137,378) | (794,137) |
| Resultados por exposición a la inflación | - | (8,085,262) |
| | 9,880,600 | (724,247) |
| Utilidad neta del período | 37,144,915 | 35,328,106 |

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG (Nota 1)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Notas 2 y 3)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Expresado en nuevos soles)

| MOVIMIENTOS PATRIMONIALES | Resultados acumulados | Total patrimonio |
|---|----------------------------------|-----------------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (No auditado por VNA) | 160,984,229 | 160,984,229 |
| Ajuste | (9,001) | (9,001) |
| Utilidad neta del período | 35,328,106 | 35,328,106 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | 196,303,334 | 196,303,334 |
| Transferencia al Tesoro Publico (Nota 13) | (45,000,000) | (45,000,000) |
| Utilidad neta del período | 37,144,915 | 37,144,915 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 | 188,448,249 | 188,448,249 |

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG (Nota 1)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Notas 2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

| MOVIMIENTOS DE EFECTIVO | Por el periodo terminado el 31 de diciembre de | |
|--|---|---------------|
| | 2005 | 2004 |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION | | |
| Cobranzas de aportes y derechos a trámite (TUPA) | 132,607,851 | 116,202,953 |
| Otros cobros de efectivo relativos a la actividad | 11,089,404 | 6,789,814 |
| Pago a proveedores de bienes y servicios | (66,134,702) | (45,352,442) |
| Pago de remuneraciones y beneficios sociales | (29,636,413) | (28,966,634) |
| Pago de tributos | (1,456,627) | (445,383) |
| Otros pagos relativos ala actividad | (3,171,290) | (5,175,498) |
| Efectivo neto proveniente de las actividades de operación | 43,298,223 | 43,052,810 |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Cobranza por venta de valores | 189,711 | 378,351 |
| Pagos por compra de activos fijos | (5,156,341) | (2,027,068) |
| Pagos por adquisición de intangibles | (2,307,250) | (949,072) |
| Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión | (7,273,880) | (2,597,789) |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Transferencia al Tesoro Publico | (45,000,000) | - |
| Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento | (45,000,000) | - |
| Aumento neto del efectivo del período | (8,975,657) | 40,455,021 |
| Resultado por exposición a la inflación | - | (8,085,262) |
| Saldo del efectivo al inicio del período | 177,943,680 | 145,573,921 |
| Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al fin del período | 168,968,023 | 177,943,680 |

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG (Nota 1)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Notas 2 y 3)
(Expresado en nuevos soles)

| CONCILIACION DEL RESULTADO NETO DEL PERIODO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | Por los períodos terminado el 31 de diciembre de | |
|--|--|-------------|
| | 2005 | 2004 |
| Utilidad neta del período (Planilla II) | 37,144,915 | 35,328,106 |
| Ajustes al resultado neto que no afectan al efectivo por actividades de operación: | | |
| Depreciaciones y amortizaciones del período | 3,295,536 | 2,656,049 |
| Provisión para beneficios sociales | 1,879,342 | 1,785,570 |
| Resultado por exposición a la inflación | - | 8,085,262 |
| Otros | (733,728) | (11,900) |
| | 41,586,065 | 47,843,087 |
| Variación neta en activos y pasivos: | | |
| Aportes por cobrar | (792,760) | (1,469,934) |
| Otras cuentas por cobrar | 1,673,679 | (1,661,754) |
| Suministros | (26,304) | (39,362) |
| Gastos pagados por adelantado | (248,037) | 86,596 |
| Proveedores | 1,874,817 | 421,433 |
| Otras cuentas por pagar | (769,237) | (2,353,641) |
| Ingresos diferidos | - | 226,385 |
| | 1,712,158 | (4,790,277) |
| Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación | 43,298,223 | 43,052,810 |